WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 12551

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **2 de agosto de 2018**, se instaura el **"Día del Cajón Peruano"**, el Congreso de la Republica declaro el 2 de agosto de cada año día del Cajón Peruano, con la Ley N° 30716, desde entonces, cada año, esta fecha es una oportunidad para revalorar y promover el legado de este valioso instrumento musical.

Que, el 2 de agosto del 2024, se celebrara el **sexto aniversario** del **"Día del Cajón Peruano"**, el cajón peruano es un elemento imprescindible en las danzas y bailes originarios de la costa peruana, es un instrumento de percusión que tiene sus raíces en la historia de resistencia de los pueblos afroperuanos. Fue a mediados del siglo XVI que los esclavos gestaron este instrumento como una alternativa para preservar en los campos de algodón, se les prohibió cualquier manifestación cultural de su país.

Que, de ese modo, simples cajones de madera y trozos de huecos de calabazones se convirtieron en las nuevas herramientas para acompañar su música en grupo, y con el paso del tiempo, esta práctica evoluciono hasta adoptar la forma y técnica que conocemos ahora. La resolución que declara al cajón peruano como patrimonio cultural de la nación reconoce su origen en la época colonial y la llegada de la población africana al Perú, el cajón peruano se crea allá por los años 1850 aparecen las primeras referencias al cajón como instrumento musical. Los afroperuanos son la conjugación de etnias africanas (bene, yoruba, bantú, congó, etc.) que llegaron a América en condición de esclavos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los artistas que usan el cajón como instrumento con el que hacen deleitar al público al celebrarse **el 2 de agosto, el VI aniversario,** del **"Día del Cajón Peruano"**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora **Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura**, para que haga extensivo el saludo a todos los artistas aficionados al arte del cajón peruano, como agradecimiento de los peruanos por hacer deleitar a hombres y mujeres de la sociedad peruana.

Lima, 23 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:22:55-0500